

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Pablo de Olavide y Universidad Internacional de Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311995
Denominación del Título	Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015548 Oficina de Estudios de Posgrado 41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de información pública suficiente, estando a disposición, tanto de sus estudiantes como de los potenciales interesados, todos los documentos que deben resultar accesibles a través de la web. Al tratarse de un título conjunto, debe ponerse especial atención en que la información suministrada por las dos Universidades participantes, a través de sus diferentes webs, resulte unívoca. La información es coherente y completa en ambas Universidades. La información sobre calidad es bastante exhaustiva e incluye los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés con el máster (salvo egresados y empleadores), junto con un acceso al plan de mejora y a los autoinformes de seguimiento. A través del apartado de calidad se puede acceder también al gestor documental y, a través de él, a las actas de la Comisión Académica.

Las acciones de difusión del título son adecuadas. Se han llevado a cabo acciones de mejora para la potenciación de la promoción externa del título, por su repercusión en el número de estudiantes extranjeros (en particular iberoamericanos) que lo cursan.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.


CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título adopta el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP) de la UPO, que funciona ya con una única Comisión de Garantía Interna Calidad (CGIC). La dificultad que representa el seguimiento de un título conjunto, habida cuenta que las universidades participantes siguen sus propios modelos de cálculo e indicadores, supone un reto que, en todo caso, parece estar afrontándose con solvencia en lo que se refiere a la coordinación entre los responsables de ambas instituciones.

Los gestores documentales conservan los datos que va proporcionando el SGIC, pero existen años en los que no se ha podido proporcionar ningún dato de satisfacción, por lo que resulta recomendable que ambas universidades, pero en particular la coordinadora, insistan en la obtención del mayor número posible de indicadores de satisfacción de todos los colectivos interesados. Esta circunstancia no es nueva por lo cual el título debe seguir insistiendo en este ámbito, con evidente espacio para la mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK	PÁGINA	2/9
			

Existe un plan de mejora anual que atiende las necesidades de seguimiento del plan formativo siguiendo los cauces establecidos por el SGIC de la Universidad coordinadora. Entre esas necesidades destaca la pertinencia de la elevación del número de encuestas respondidas, en particular por el profesorado, un aspecto en el que se recomienda porfiar. También es necesario presentar resultados de encuestas de egresados/as y empleadores/as. En todo caso, se ha desarrollado una interesante acción de mejora que consiste en la creación de un foro para la realización de propuestas de mejora, recomendaciones y sugerencias por parte del alumnado y profesorado, lo que contribuye a implicar a estos grupos en la mejora continua del título. En cada renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) un miembro representante del alumnado (el delegado o la delegada) y otro representante del grupo de egresados se incorporan a dicho órgano.

El Plan de Mejora del curso 21/22 recoge las recomendaciones del último Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (2021), seis en total, y cinco mejoras procedentes del propio SGIC. A estas recomendaciones se les ha dado respuesta con acciones concretas de mejora cuya responsabilidad de implementación recae, según los casos, en la Comisión Académica del Máster o en áreas administrativas involucradas directamente en el SGIC como el Área de Calidad o Centro de Información y Comunicación (CIC) de la UPO. Las acciones, a su vez, son también objeto de seguimiento, indicando su grado de implantación (columna "valor alcanzado") y, por tanto, si los objetivos planteados inicialmente han sido alcanzados y si se considera o no cerrada la mejora. Como novedad, en el Plan de Mejora 2021/2022 se indica la prioridad de las acciones de mejora propuestas.

En el informe de seguimiento del plan de mejora emitido el 13 de julio de 2021 se motivan las recomendaciones no resueltas, entre las que figura, relativa a este criterio, la de que "Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente incluir datos de empleadores, actualizar los datos de egresados y mejorar la participación en las encuestas". La Acción de Mejora planteada por la Comisión Académica consiste en Incrementar el número de e-mails y avisos en el campus virtual y durante las sesiones de clase recordando la importancia de completar las encuestas de evaluación docente. Dicha acción de mejora planteada se considera adecuada. No obstante, como se observa que todavía no aparecen los resultados de las encuestas a los egresados de los cursos posteriores al 2015/16, se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la acción de mejora planteada y del logro de los objetivos de la misma.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente incluir datos de empleadores, actualizar los datos de egresados y mejorar la participación en las encuestas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo presenta un diseño actualizado conforme a la memoria verificada. Los pequeños cambios que se introducen en el mismo no alteran la substancia del título y contribuyen a su mejora en aspectos puntuales. Se ha llevado a cabo una actualización de los contenidos fruto de una preocupación, en el seno de la Comisión Académica, sobre la necesaria inclusión de perspectivas y temáticas novedosas. en lo que respecta a las lenguas de impartición del título, dada la vinculación del Máster con profesionales brasileños (la co-directora y parte del profesorado es originario de este país), las clases se imparten en castellano y en portugués. De hecho, el Seminario Internacional organizado cada año incorpora especialistas que exponen sus ponencias en esta lengua, y el

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK	PÁGINA	3/9
			

alumnado, en el curso 2021/2022, obtuvo el título que le da acceso al Máster en Brasil en un 23,81%. Por su parte, el inglés es una lengua que también se incorpora a los procesos de aprendizaje (bibliografía, seminarios), tal y como se contempla en la Memoria verificada. La docencia se estructura a partir de una primera asignatura que se imparte virtualmente y después, en el segundo semestre, ya toda la docencia es presencial, aunque, lógicamente, se cuenta con apoyo de medios tecnológicos. A partir de ese momento los estudiantes se adscriben a una de las líneas de investigación del máster, lo que después resulta importante para el TFM (que tiene atribuidos 12 ECTS en la memoria de verificación). Las Comisiones académicas del título en ambas universidades se esfuerzan en dar cumplimiento a la directriz de tratamiento unívoco de todo el estudiantado, con independencia de su universidad de matrícula (UPO o UNIA), aspecto que se sigue garantizando.

El Título carece de prácticas externas, sin perjuicio de que se brinde la oportunidad de cursarlas extracurricularmente a los estudiantes que pudieran estar interesados en hacerlo, a través de los servicios generales de la universidad.


La relación oferta/demanda sigue mostrando números muy altos de estudiantes interesados en el Título. Los datos desagregados del grado de cobertura de las plazas entre la UPO y la UNIA, disponibles desde el curso 19/20 permiten trazar la evolución de la UPO (pasa del 95% al 80% en 20/21), compensada por la evolución ascendente de UNIA, que pasa de un grado de cobertura de las plazas ofertadas de 86.67% en el curso 19/20 al 100% de cobertura en el 20/21. En el curso 2021/2022, la UPO muestra un dato muy positivo (105%), pero no se aportan datos de UNIA. Se mantiene la diversidad de las nacionalidades entre las personas matriculadas de nuevo ingreso (el 76,19% son de nacionalidad extranjera, lo que aumenta respecto al curso anterior) y de los países de expedición de la titulación de acceso al Máster (el 76.19% de los casos es una universidad extranjera), datos que confirman el grado de internacionalización del Título. El nivel creciente de conocimiento acreditado de idiomas refleja su orientación internacional. Para aumentar la coordinación docente, desde el curso 21/22 se llevan a cabo reuniones de coordinación periódicas entre los dos coordinadores, donde se repasan elementos esenciales como la gestión de los viajes del profesorado, los imprevistos, el calendario, o las necesidades del estudiantado. Igualmente, la coordinación está presente en las reuniones de las Comisiones Académicas donde se informa del devenir del título. En lo que respecta a la coordinación vertical, y ante las bajas tasas de participación en las encuestas de satisfacción y en el foro (Mejora planteada para compensar los bajos niveles de participación), se ha acordado llevar a cabo reuniones de coordinación vertical entre miembros de la Comisión Académica y el alumnado para obtener información cualitativa de sus preocupaciones, así como asegurar que la información fluya en el doble sentido. En el curso 21/22, estas reuniones están siendo llevadas a cabo por los coordinadores de ambas universidades, y son objeto de análisis preferente en sus reuniones periódicas de coordinación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado que imparte el máster ha variado con respecto a las previsiones iniciales de la memoria, pero la dirección y coordinación ha cuidado que, pese a las dificultades evidentes para mantener la calidad del profesorado ajeno a la universidad en un contexto de restricciones financieras, el nivel de la calidad docente no haya descendido significativamente. En este mismo sentido, en anteriores informes de seguimiento se había hecho mención a esta circunstancia y al modo en que se estaba afrontando dicho riesgo. En el marco de una formación con más de un 70% de profesorado visitante, las circunstancias sobrevenidas son recurrentes, provocando durante el curso

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJVPVRBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJVPVRBFK	PÁGINA	4/9
			


algunas cancelaciones/cambios respecto de las fechas previstas para determinadas sesiones, lo que obliga a realizar ajustes. En las tablas aportadas ningún profesor figura con sexenios. Las cifras alcanzan el 100% para el profesorado a Tiempo Completo y Doctor. Desciende el porcentaje de funcionarios, y muy ligeramente el de profesorado invitado situándose, sin embargo, en un valor muy alto: 73,13%. No se aportan datos sobre satisfacción del alumnado con la docencia, si bien las acciones puestas en marcha para obtener información al respecto, más allá de las encuestas (reuniones entre la Comisión Académica y el alumnado y reuniones de coordinación para la gestión de las necesidades del alumnado), están mostrando niveles óptimos de la satisfacción del profesorado con la docencia.

La UPO, a requerimiento de anteriores informes, aporta los porcentajes de participación y resultados del profesorado que se ha presentado a evaluación a través del programa DOCENTIA. A falta de los del curso objeto de evaluación, los datos del curso 20/21 muestran que el 44,44% del profesorado ha sido evaluado por DOCENTIA, y el 100% ha recibido una evaluación positiva. Además, la mitad ha conseguido la excelencia docente (el 22,22%). La tendencia es positiva dado que en el curso anterior, el porcentaje del profesorado evaluado fue del 5,26%, inferior al curso precedente, en que el dato se situó en el 8,33%. Cabe destacar que, en este último caso, el 100% obtuvo la excelencia docente. La participación del profesorado tanto en cursos de formación como en proyectos (como IP o como miembro) de innovación docente constituyen ítems en los procesos de evaluación de la docencia (DOCENTIA). Así, el profesorado del Máster que se ha sometido a la evaluación DOCENTIA, ha obtenido la máxima puntuación en Participación o coordinación en experiencias de mejora e innovación docente (10 puntos sobre 10) y una puntuación mejorable en el ítem Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor (2 puntos sobre 10). El Autoinforme explica que la debilidad viene de la mano, paradójicamente, de la mayor fortaleza del Título, cual es la apuesta por un profesorado visitante mayoritario, en muchos casos internacional, sujeto a otros procesos de evaluación docente y a otros cauces para su formación. El criterio de la especialización asegura la idoneidad de los criterios de asignación de tutor/a del TFM con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

La coordinación docente se procura cuidar, en particular, a través de la evitación de solapamientos en el diseño de las guías docentes, antes de empezar el curso. Se han diseñado acciones de mejora para este concreto aspecto de la coordinación, que no resulta sencilla con un número tan elevado de profesores/as adscritos al título. La presencia de los responsables de cada módulo en la comisión académica permite contribuir a la mejora en este terreno. Las acciones desplegadas para mejorar este aspecto de la titulación ya han comenzado a desarrollarse en el plan de mejora del curso 2018/19 por lo que se puede considerar que la acción está en proceso y la recomendación atendida y en vías de articular su resolución, por lo que permanece en el informe de renovación de la acreditación de 26 de junio de 2019 para facilitar su comprobación en el futuro. El grado de satisfacción del profesorado se ha visto afectado por la pandemia, alcanzando datos excepcionalmente bajos respecto a años anteriores (3.67 en el curso 20/21 frente a un 4.18 en el curso 18/19 y a 4.36 en el curso 19/20, en escala de 5. En el curso evaluado, cuando se vuelve a la plena presencialidad, ha mejorado situándose en el 4,4 sobre 5. Esta mejora se traduce también en los datos de participación: del 46,67% en 19/20 se pasa al 8.3% en 20/21 y alcanza el 42,86% en el curso analizado.

En relación con este aspecto, en el Informe de seguimiento del Plan de mejora, emitido el 13 de julio de 2021, se recomienda seguir implementando acciones de mejora en la coordinación docente entre el profesorado y analizar los ítems de las encuestas de satisfacción en relación con este tema.

Para el curso 21/22 no se cuenta con los resultados de la encuesta de satisfacción con la docencia, pese a la insistencia en tal aspecto, advirtiendo de la fecha de cierre de la plataforma a través de una notificación en el Aula Virtual a través del correspondiente recordatorio. Se obtiene información a través de otros canales, cuantitativos y cualitativos. Respecto a los datos cuantitativos, éstos vienen de la pregunta sobre la satisfacción con la labor docente del PDI en la encuesta sobre satisfacción con el Título, que alcanza el valor más alto de todas (4,7 sobre 5), en el curso 21/22. El dato es significativo, con una tasa de participación de 35,71%. Este dato refuerza la información que llega a la Comisión Académica a través de canales cuantitativos, como sus reuniones con el

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJVPVRBFBK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJVPVRBFBK	PÁGINA	5/9
			

alumnado o vía los informes de los coordinadores. No obstante, salvo para el curso 18/19, en que la tasa de participación fue del 100%, todos los años de la serie analizada presentan tasas de participación muy bajas, por debajo del 10%. Esta circunstancia, ha sido objeto de recomendaciones de seguimiento y acreditación que han dado lugar a acciones de mejora cada curso. A la repetida insistencia al alumnado vía email o mensajes durante las clases, se han puesto en marcha acciones tendentes a compensar la falta de información sobre su satisfacción provocada por esta circunstancia. En esa línea se planificó abrir un foro en el Aula Virtual sin obtener los resultados deseados. Por ello, y como alternativa, se han puesto en marcha las reuniones entre la Comisión Académica y el alumnado, y durante el curso 21/22, se fomenta la interacción entre los coordinadores y el alumnado y se hace un seguimiento individualizado de las demandas del alumnado. La información que llega por estos canales alternativos es de tipo cualitativo, y se valora en el autoinforme como muy positiva. Por tanto dicha recomendación puede considerarse atendida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la participación en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado, dada la escasa valoración obtenida en el programa docencia.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza


Justificación

El título tiene a su servicio instalaciones, recursos y servicios que garantizan su correcta impartición. En particular, los recursos bibliográficos resultan suficientes para atender la demanda de profesorado y del estudiantado que afronta la realización del TFM y de otros trabajos.

La satisfacción con los recursos y servicios disponibles para el título es también elevada, en general, en los grupos de interés. El valor se sitúa en niveles óptimos: 4,1 en el caso del alumnado y 3,8 sobre 5 en el caso del profesorado. La participación, además, permite que los datos sean significativos.

El Máster no contempla la movilidad de estudiantes. De hecho, no se ha producido ninguna en los cursos analizados. Aún así, el alumnado participa en las encuestas de satisfacción y estos arrojan datos de satisfacción bajos sobre su oferta: 2,25 sobre 5 en el curso 20/21 y 3 sobre 5 en el curso analizado. El título no dispone de prácticas externas obligatorias. La UPO dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el Máster. El personal de biblioteca, el personal de los diferentes servicios relacionados como CIC, el personal de gestión de espacios y de conserjería están perfectamente capacitados profesionalmente para llevar a cabo las labores en sus puestos de trabajo.

En cuanto a su satisfacción con la formación, se mide a través de cuestionarios. En todos los cursos, el nivel de satisfacción de este grupo de interés supera el 4 sobre 5, y en los tres últimos años, el valor supera el 4.6, muy próximo a la máxima puntuación (5). En el curso 21/22, el nivel de participación ha aumentado, por lo que se confirma, por la significación de los datos, esta alta valoración. El Título no contempla docencia online sino un período no presencial, donde el alumnado se familiariza con las herramientas digitales del curso (Aula Virtual) y con el enfoque teórico y metodológico de la formación. En esta primera fase, los coordinadores se encargan de responder a las dudas que pueda plantear la actividad planificada. Dado que este Máster ha optado siempre por la presencialidad como seña de identidad, la opción puntual por una clase online debe estar muy justificada (impedimento de viajar a última hora por parte del profesorado), afecta solo al profesorado visitante y se

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK	PÁGINA	6/9
			

gestiona con el alumnado informando de tales circunstancias.

Por lo demás, el profesorado preguntado por su satisfacción con la docencia no presencial ha mostrado una satisfacción de 3,8 sobre 5, un dato que es significativo dado que la participación ha superado el 40% en el curso 21/22.

El informe de seguimiento del Plan de Mejora de 13 de julio de 2021 no contiene recomendaciones en este criterio.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, que los estudiantes conocen a través de la consulta de las guías docentes actualizadas anualmente y, en su caso, a partir de la memoria de verificación, están bien diseñados para que se logre la adquisición de las competencias previstas del título. Únicamente la utilización de la rúbrica para la evaluación de los TFM no está contemplada en la Memoria, pero es fruto de una recomendación y posterior acción de mejora implementada en el curso 21/22. El proceso y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la UPO y con el marco normativo general. La comisión académica considera importante que el alumnado incremente sus competencias digitales por lo cual se ponen en práctica experiencias de innovación docente.

Los indicadores de rendimiento académico en las distintas asignaturas y en el TFM muestran un resultado positivo. La lectura del TFM, a pesar de la seriedad con que se plantea su elaboración (al tratarse de un TFM de 12 ECTS) no está incidiendo muy negativamente en la tasa de graduación, que fluctúa cercana al cumplimiento.

Respecto a los indicadores académicos y su correspondencia con los niveles previstos en la Memoria verificada, se aprecia una trayectoria desigual. En lo que respecta a la Tasa de graduación, la Memoria fija como nivel óptimo el 85%, y los valores de los tres últimos cursos analizados se sitúan en torno a esta cifra. En el curso 21/22 se mejora el dato del curso 20/21 (a falta del de la UNÍA), al pasar en la UPO del 83,48% al 86,70%. En cuanto a la Tasa de abandono, la Memoria fija como nivel óptimo el 10%, y el valor del año analizado es de 10,53%. En este caso, cabe destacar la falta de datos del curso 20/21 y la UNÍA para el curso analizado, así como que el indicador alcanzó un valor muy alto en la UPO el año de inicio de la pandemia por COVID-19. La tendencia, por tanto, ha mejorado. Respecto a la Tasa de eficiencia, la Memoria fija como nivel óptimo el 95%, los datos son buenos o muy buenos en los cursos 19/20 y 20/21, y se sitúa en un valor que ronda el nivel óptimo en el curso analizado (93,46%).

Por tanto, solo en el año de la pandemia el dato sobre abandono preocupó a la Comisión Académica, y se pusieron en marcha mecanismos para mejorarlo, tal como la rúbrica para los TFMs, una herramienta que guía al alumnado sobre cómo será evaluado sus trabajos finales. Respecto a las calificaciones en el TFM, los No Presentados han sufrido un aumento importante en los dos últimos cursos, alcanzando el valor 45% en 2020/2021 (el valor más alto de la serie) y el 42,31% en el curso 21/22. Estos datos tienen una clara incidencia en los valores alcanzados en las Tasas de graduación, y son mejorables. La introducción de la rúbrica en el curso analizado parece haber tenido un impacto, aunque débil por lo que habrá que analizar cómo evoluciona el dato una vez implantada dicha herramienta. Se dispone de información sobre la satisfacción del alumnado con el profesorado, pero no con cada asignatura del programa formativo.

En el último informe de seguimiento no figuran recomendaciones en este criterio.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJVPVRFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJVPVRFK	PÁGINA	7/9
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El CEDEP de la UPO proporciona la orientación que precian los estudiantes y se cuenta con los servicios generales de las universidades participantes para la orientación profesional, más allá de la labor más cercana de la que se responsabilizan los docentes directamente y en particular la dirección y la coordinación general de este Máster Universitario. Respecto a la orientación profesional, un 47,62% de estudiantes pretenden realizar una Tesis Doctoral una vez que finalicen el Máster, y un 14,29% manifiesta querer continuar los estudios. Respecto a la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional, la encuesta de satisfacción con la formación incluye dos ítems que abordan de manera diferenciada ambos aspectos. Por una parte, la encuesta pregunta en el curso 20/21 por su satisfacción respecto de las acciones de orientación académica durante la estancia en la Universidad, y el valor alcanza 2,60 sobre 5. Por otra parte, la encuesta en el curso 20/21 se interesa por su satisfacción respecto de las acciones de orientación profesional durante la estancia en la Universidad y el valor alcanza, en este caso, 1,60 sobre 5. Ambos niveles de satisfacción son mejorables, igual que la participación, que se sitúa en 22,73%. Los indicadores de satisfacción disponibles (a falta de resultados de egresados/as -pues los últimos informes son del 17/18- y empleadores/as) son por tanto mejorables.


La UPO ha arbitrado medidas tendentes a recabar, por medios alternativos, la opinión de egresados y empleadores sobre la evolución de la titulación, con la creación de un foro virtual que permita complementar la información que suministran las encuestas de satisfacción, cuyo incremento también se ha organizado.

Los resultados de los indicadores relacionados con la satisfacción del alumnado con la docencia son elevados, por encima de 4, siendo la escala utilizada de 1 a 5.

La formación cuenta con indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Las encuestas se realizaron a la cohorte de egreso del curso 2018-19. En este caso, la participación ascendió al 26,32% de la muestra. La satisfacción global con la formación recibida se sitúa en un muy buen dato, 4,60 sobre 5, en línea con el resto de valoraciones. Así, a la pregunta de si volvería a estudiar en la UPO y se aconsejaría estudiar en la UPO, las respuestas positivas fueron del 100%.

Cada año, la Comisión Académica aborda la cuestiones que afectan a la sostenibilidad del Título, subrayando la alta demanda que recibe y esforzándose por mantener un profesorado con un alto nivel y con un alto porcentaje de visitantes, muchos de ellos provenientes de universidades extranjeras. La gestión de los viajes y la planificación recae en manos de los coordinadores, que aseguran con ello el buen funcionamiento de la formación. Ambos aspectos (demanda y profesorado) otorgan al Título un grado importante de consolidación y sostenibilidad, además de ser indicadores de un prestigio que sobrepasa las fronteras nacionales, como lo muestra la alta demanda de estudiantes extranjeros.

En el informe de seguimiento del Plan de mejora del título de 13 de julio de 2021 se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGIC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. A tal efecto, la Comisión Académica del Título plantea como Acción de Mejora "Incentivar el uso de las herramientas para la recogida de información sobre propuestas de mejora del Máster por parte del alumnado (Foros de debate)", acción que el informe considera adecuada para recoger información, pero insuficiente para abordar la recomendación, que se refiere sobre todo a la incorporación de esa información en los procesos del SGIC que permitan analizar los resultados de satisfacción. En dicho Informe se insiste en que no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJVPVRBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJVPVRBFK	PÁGINA	8/9
			

llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Dado que todavía no se han implantado dichos indicadores de un modo sistemático, capaz de marcar una línea de tendencia dicha recomendación no puede considerarse atendida íntegramente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SIGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TLL52TXVF6QLL7JMT7HJPVRBFK	PÁGINA	9/9
